

**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA  
 No. IA-011L5X001-E19-2019  
 "ADQUISICIÓN DE 1,120 JUGUETES"**

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 16:00 horas, del día 12 de abril de 2019, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, primer piso; se reunieron:

La Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, la representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera, por parte del área requirente el representante de la Dirección de Personal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por María de los Ángeles Sánchez Cruz, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, designada por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. DIA-0585-2019, quien dio inicio al acto de Fallo.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, planta baja, en donde se fijará un ejemplar por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx); este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Personal, mediante oficio No. DP/555/2019, de fecha 12 abril de 2019, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en la fracción IV numeral 1. **DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES**, inciso a) De la propuesta técnica dictaminándose en resumen lo siguiente:

**FALLO****I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

Los licitantes que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, son los siguientes: Ares & Boach, S.A. de C.V., Grupo Publicitario Esme, S.A. de C.V., Smart PS, S.A. de C.V. y Manufacturas Sedán, S.A. de C.V., según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción IV numeral 3 **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES** numeral el 1 al 7, así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) "Contenido de la propuesta económica" numeral 1, a

**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA  
 No. IA-011L5X001-E19-2019  
 "ADQUISICIÓN DE 1,120 JUGUETES"**

efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

Los licitantes **Grupo Publicitario Esme, S.A. de C.V., Smart PS, S.A. de C.V. y Manufacturas Sedán, S.A. de C.V., CUMPLEN** con lo solicitado en la evaluación administrativa detallada ya que sus propuestas contienen lo requerido en la convocatoria y fueron presentadas de acuerdo a lo requerido, asimismo el licitante **Ares & Boach, S.A. de C.V.** no presenta la carta que corresponde al numeral 2, de la fracción la fracción IV numeral 3 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES de la convocatoria que solicita la estratificación de la empresa como micro, pequeña o mediana empresa, sin embargo la no presentación de esta carta no es motivo de descalificación, por tal razón la oferta presentada por el licitante **CUMPLE** para seguir siendo evaluado.

Las propuestas de los licitantes que acreditaron el análisis administrativo fueron evaluadas de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la "LEY" y al 51 de su "Reglamento", a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose lo siguiente:

**II. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO.**

Los licitantes: **Ares & Boach, S.A. de C.V., Grupo Publicitario Esme, S.A. de C.V., Smart PS, S.A. de C.V. y Manufacturas Sedán, S.A. de C.V. CUMPLEN** con la evaluación económica.

De lo anterior, se adjudica al licitante: **Grupo Publicitario Esme, S.A. de C.V., Partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por un monto de \$649,154.56 (seiscientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro pesos 56/100 M.N.), esta cantidad incluye el Impuesto al Valor Agregado.**

Los licitantes **Ares & Boach, S.A. de C.V., Smart PS, S.A. de C.V. y Manufacturas Sedán, S.A. de C.V.,** aún y cuando sus propuestas cumplen con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, sus propuestas económicas no resultaron ser las solventes más bajas.

**III. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS**

Los bienes serán entregados por partida completa en el Almacén General del CONALEP ubicado en Santiago Graff No. 105, Colonia Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca, Estado de México, en el horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, utilizando los medios y empaques adecuados y puestos en piso, entre la fecha de emisión del fallo y el día 16 de abril de 2019.

**Condiciones de entrega:** La Dirección de Personal, por conducto de la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales, será la responsable de aprobar la entrega de los bienes que proporcione el licitante adjudicado, previa verificación de que cumplen con los requisitos establecidos en el contrato y con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".



**2019**  
 EMILIANO ZAPATA

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA  
 No. IA-011L5X001-E19-2019  
 "ADQUISICIÓN DE 1,120 JUGUETES"**

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, punto 4. "LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO" de la convocatoria.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la entrega de una póliza de fianza expedida por una institución autorizada en los términos de las disposiciones aplicables, a favor del "Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica"; dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con los Artículos 81 fracción II y 85 fracción III del Reglamento de la Ley.

La garantía deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato respectivo. Para la expedición de la fianza se deberá observar el texto el que se señala en el Anexo No. 3 de la convocatoria.

La garantía de cumplimiento del contrato será divisible.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:30 horas, del día 12 del mes de abril de 2019.

Esta Acta consta de 10 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento. -----

**LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO ASISTIERON		



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA  
 No. IA-011L5X001-E19-2019  
 "ADQUISICIÓN DE 1,120 JUGUETES"**

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María de los Ángeles Sánchez Cruz	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Evaluación y Control de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Manuel Claudio Morales Guillaumin	Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales, representante de la Dirección de Personal	

**POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dulce Angélica Martínez Corte	Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----



Metepec, Estado de México, 11 de abril de 2019

Ref: DP/ 555 /2019

Asunto: Envío de dictamen

Exp: 3c.14/Asuntos relacionados con la Dirección de  
Infraestructura y Adquisiciones /03/vol.01/2019

**Maria de los Ángeles Sánchez Cruz**  
**Coordinadora de Adquisiciones**

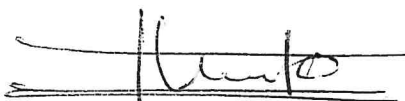
Con relación al procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E19-2019 referente a la Adquisición de 1,120 Juguetes, me permito adjuntar a usted las ofertas técnicas presentadas por los licitantes

- 1.- Manufacturas Sedan, S. A. de C. V.
- 2.- Smart PS, S. A. de C. V.
- 3.- Grupo Publicitario Esme, S.A. de C.V.
- 4.- Ares Boach., S. A. de C. V.

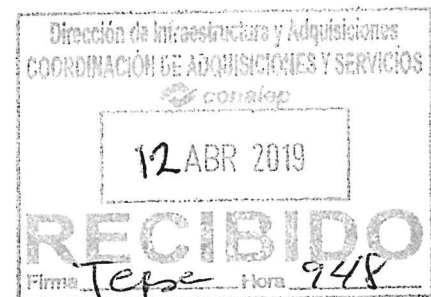
Asimismo, anexo al presente encontrará el Análisis Técnico Detallado de cada una de las propuestas en el cual se dictamina que todas las empresas cumplen técnicamente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



**Mario Daniel Montiel Ortiz**  
**Director de Personal**



C.c.p. Belén Díaz Álvarez.- Directora de Infraestructura y Adquisiciones






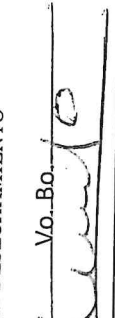
**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Personal

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA  
No. IA-071L5X001-E19-2019  
"ADQUISICIÓN DE 1,120 JUGUETES"

Referencia en la Convocatoria	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	MANUFACTURAS SEDAN S.A. DE C.V.		SMART PS, S. A. DE C. V.		GRUPO PUBLICITARIO ESMES, S. A. DE C. V.		ARES BOACH, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IV a) numeral 1	<p>Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rúbrica, de conformidad con el Formato A1 "Formato para la presentación de la propuesta técnica", en la que manifieste:</p> <p>1.1 Que los bienes que entregará, en caso de resultar adjudicado, cumplirán con las cantidades, características y especificaciones establecidas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>No deberá señalarse importe económico alguno en esta oferta.</p> <p>1.2 Que los bienes que entregarán, en caso de resultar adjudicados, cumplirán con las normas solicitadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Norma Oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, "Información Comercial-Etiquetado para juguetes"</li> <li>Norma Oficial Mexicana NOM-252-SSA1-2011, "Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba".</li> </ul> <p>1.3 Que, en caso de resultar adjudicado, entregará una garantía de 90 días naturales que ampare la calidad y funcionamiento de los bienes entregados.</p>	X		X		X		X	

A.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO

ELABORO  Vo. Bo. 

RAFAEL VILLEGAS MARIN  
NLACÉ ADMINISTRATIVO

MARIO DANIEL MONTEIL ORTIZ  
DIRECTOR DE PERSONAL

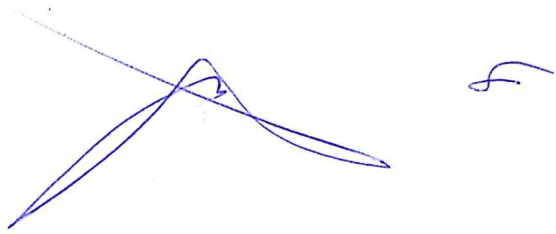
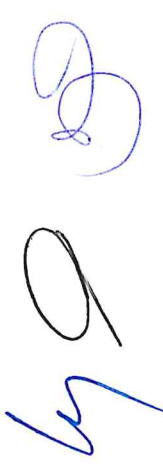
LA

ACTA DE FALLO

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
---	---------------------------

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA NO. IA-071L5X001-E19-2019 "ADQUISICIÓN DE 1,120 JUGUETES"
--

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	Licitante: Manufacturas Sedán, S.A. de C.V.		Licitante: Smart PS, S.A. de C.V.		Licitante: Grupo Publicitario Esme, S.A. de C.V.		Licitante: Ares & Boach, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV punto numeral 1	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o en su caso por su representante legal, no rubricada, preferentemente de conformidad con el Formato B "Modelo de Carta Declaratoria".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV punto numeral 2	En caso de que el licitante sea MIPYME podrá participar con ese carácter, debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato C de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 4 "Criterios de Adjudicación" y se favorecerá a la propuesta que corresponda a una MIPYME.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV punto numeral 3	Sólo en caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 34, segundo párrafo, de la LEY y en el artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebren y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes. En caso de que no exista presentación conjunta de proposiciones se podrá presentar dicha carta con la leyenda "NO APLICA".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV punto numeral 4	Los licitantes deberán presentar copia simple legible de su identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados, tratándose de personas físicas; en el supuesto de personas morales, la copia simple legible deberá ser de la identificación del representante que firme la proposición. Lo anterior, de conformidad con el artículo 48, fracción X, del Reglamento de la LEY.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV punto numeral 5	Sólo en caso de que el licitante, previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/5MP-veb/ajtm/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/5MP-veb/ajtm/loginPage.jsf</a> , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. En caso de no haberse presentado el manifiesto, el licitante podrá presentar documento con la leyenda "No aplica".	NO APLICA SI CUMPLE		NO APLICA SI CUMPLE		NO APLICA SI CUMPLE		NO APLICA SI CUMPLE	
IV punto numeral 6	6. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubricada) por el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Secretaría de Administración  
 Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisiciones y Servicios

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

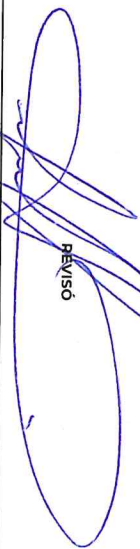
ACTA DE FALLO

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

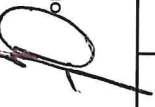
ORGANISMO FISCAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA  
 NO. IA-0115X001-E19-2019  
 "ADQUISICIÓN DE 1,120 JUCUETES"

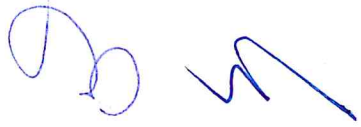
Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	Licitante: Manufacturas Sedán, S.A. de C.V.		Licitante: Smart ps, S.A. de C.V.		Licitante: Grupo Publicitario Esme, S.A. de C.V.		Licitante: Aves & Beach S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
M) punto 3 numeral 7	71) Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes.	NO APLICA SI CUMPLE		NO APLICA SI CUMPLE		NO APLICA SI CUMPLE		NO APLICA SI CUMPLE	
	72) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos.	NO APLICA SI CUMPLE		NO APLICA SI CUMPLE		NO APLICA SI CUMPLE		NO APLICA SI CUMPLE	
IV) numeral 1	Carta del licitante elaborada en papel membreteado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rubrica, de conformidad con el Formulario A2 "Formulario para la presentación de la propuesta económica"	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

  
 REVISÓ

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN  
 SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

  
 VISTO BUENO

MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ  
 COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS







Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
---	--------------------------------------

ACTA DE FALLO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA NO. 1A-07LSX001-E19-2019 "ADQUISICIÓN DE 1,120 JUGUETES"
--

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Licitante: Manufacturas Sedán, S.A. de C.V.		Licitante: Smart PS, S.A. de C.V.		Licitante: Grupo Publicitario Esme, S.A. de C.V.		Licitante: Ares & Bosch, S.A. de C.V.		PROMEDIO	PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTOS, ART. 2 DE LA LAASSP
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL		
1	PZA	160	JUGUETE DE PISTOLA TIPO SUPER SOAKER, QUE INCLUYE LANZADOR DE AGUA Y CINCO DARDOS, ALCANCE MÍNIMO DE 11.5 M Y CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.1 L, PARA NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS	529.00	84,640.00	515.90	82,544.00	513.00	82,080.00	518.00	82,880.00	518.98	570.87
2	PZA	160	JUGUETE TIPO "PASTELIZO" CARNICERO, INCLUYE AL MENOS CAÑÓN, BASE PARA CAÑÓN, PISTA NUMERADA, CONECTOR, BASE CON BOTONES, MANO BLOQUEADORA, SOPORTE PARA LA BARBILLA, MÁSCARA, RULETA (CON BASE Y FLECHA) E INSTRUCTIVO, PARA MAYORES DE 3 AÑOS	505.90	80,944.00	506.00	80,960.00	505.00	80,800.00	506.00	80,960.00	505.73	556.30
3	PZA	160	JUGUETE TIPO SABLE DE LUZ CHEVALIER JEDI, INCLUYE AL MENOS SABLE DE LUZ, 2 DAGAS DE LUZ, 5 CONECTORES E INSTRUCTIVO, PARA NIÑOS MAYORES DE 3 AÑOS	537.95	86,072.00	534.10	85,456.00	530.00	84,800.00	533.00	85,280.00	533.76	587.14
4	PZA	160	JUGUETE TIPO PLAY-DOH QUE AL MENOS INCLUYE: JUEGO DE PULPO, TIERAS LANGOSTA, COFRE DE TESORO, MOLDE PEZ DORADO, MOLDE OSTRA, RODILLO CON TEXTURAS, 5 LATAS DE MASA MODELADORA PLAY-DOH E INSTRUCTIVO, PARA NIÑOS MAYORES DE 3 AÑOS	517.00	82,720.00	519.60	83,136.00	499.60	79,936.00	500.90	80,144.00	509.28	560.20
5	PZA	160	JUEGO TIPO UNO ATTACK QUE MÍNIMO INCLUYE: 112 CARTAS DE UNO ATTACK JURASSIC WORLD, 2 CARTAS DILOFOSAURIO, LANZADOR DE CARTAS DE DILOFOSAURIO E INSTRUCTIVO, PARA NIÑOS MAYORES DE 7 AÑOS	515.00	82,400.00	518.00	82,880.00	510.00	81,600.00	516.00	82,560.00	514.75	566.23
6	PZA	160	JUEGO TIPO JENGA CLÁSICO, CONTENIENDO AL MENOS 54 BLOQUES DE JENGA DE MADERA DURA, GUÍA PARA APILAR E INSTRUCTIVO, PARA NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS	468.00	74,880.00	465.00	74,400.00	455.00	72,800.00	459.90	73,584.00	461.98	508.17



Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

ACTA DE FALLO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA  
NO. 1A-011L5X001-E19-2019  
"ADQUISICIÓN DE 1120 JUGUETES"

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Licitante: Manufacturas Sedán, S.A. de C.V.		Licitante: Smart PS, S.A. de C.V.		Licitante: Grupo Publicitario Esme, S.A. de C.V.		Licitante: Artes & Boach, S.A. de C.V.		PROMEDIO	PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTOS, ART. 2 DE LA LAASP
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL		
7	PZA	160	JUGUETE LANZA FLECHAS QUE INCLUYE AL MENOS: BALLESTA, ARCO, 2 FLECHAS E INSTRUMENTIVO, PARA NIÑOS MAYORES DE 8 AÑOS	487.00	77,920.00	490.10	78,416.00	485.00	77,600.00	485.90	77,744.00	487.00	535.70
GRAN TOTAL DE LA PROPUUESTA					569,576.00		567,792.00		559,616.00		563,152.00		
GRAN TOTAL DE LA PROPUUESTA CON IVA INCLUIDO													

Proveedor ganador: Licitante: Grupo Publicitario Esme, S.A. de C.V., Partidas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por un monto de \$649,154.56 (seiscientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro pesos 56/100 M.N.), esta cantidad incluye el impuesto al Valor Agregado.

REVISÓ  
  
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN  
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ  
  
MARÍA DE LOS ANGELES SANCHEZ CRUZ  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS